



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00544535-UNC-ME#FCQ Rcia y Desig Torres

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente al Farm. Nicolás TORRES, en un cargo de Profesor Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2026 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Que a orden 8 del expte. de referencia, se adjunta el acta de selección interna;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar a partir del **01-08-2026**, la renuncia presentada por el Farm. Nicolás **TORRES (Legajo N° 59.994)**, al cargo de **Profesor Asistente (DS) - código 115 -interino-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, quien fuera designado **en reemplazo de la Dra. Vivian COGGIOLA (Legajo N° 56.788)**.

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Farm. Nicolás **TORRES (Legajo N° 59.994)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DS) -código 115-** del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia por maternidad y no más allá del **14-10-2026, en reemplazo de la Dra. María Julia MORA (Legajo N° 42.559)**, de acuerdo a lo establecido en el **Art. 4º de la Ord. N° 2/2011 del HCS**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-08-2026** y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3º: El Farm. Torres, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mdg